



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.-

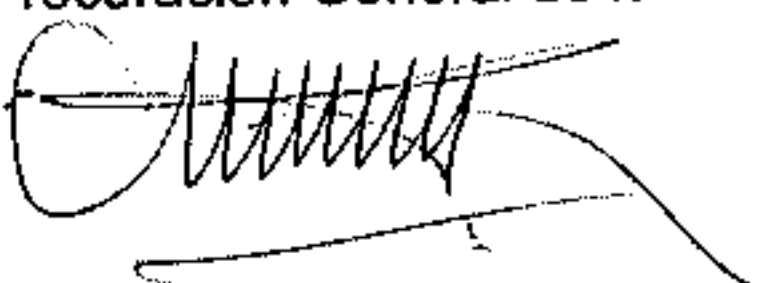
Visto lo solicitado a fs. 17 y teniendo en cuenta

la conformidad prestada a fs. 17 vta.,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 368/2000 –dictada el 4 de abril de 2000- en el sentido que la permuta allí autorizada, entre los escribientes, señora Perla Susana SOLLAZZO de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca y el señor Adiel Aldo GONZALEZ del Juzgado Federal de Neuquén N° 2, se haga efectiva a partir del 1° de mayo ppdo.

Regístrese, hágase saber, póngase en conocimiento de la Procuración General de la Nación el contenido de la presente y cumplido, archívese.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION